



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA, VIGENCIA 2019

<p>1. ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>HUGO AMBROSIO ROJAS FIGUEROA</p>	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO.</p>
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la mejora continua, sostenible y eficiente del sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad y los modelos de producción de la ruralidad de Bogotá.• Funciones Decreto 437 del 06 de octubre de 2016 artículo 21 °: “<i>Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</i>” Son funciones de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las siguientes:<ul style="list-style-type: none">a. Proponer y coordinar con el despacho la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria.b. Proponer y coordinar con el despacho la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo sostenible de la ruralidad del Distrito Capital.c. Proponer y coordinar con el despacho la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar la asociatividad y participación de pequeños y medianos productores y comercializadores de bienes agroalimentarios, que tengan como origen la economía campesina en los diferentes canales de comercialización.d. Coordinar juntamente con la Secretaría de planeación y demás autoridades competentes la articulación del Distrito Capital para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjunto, procurando un	



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

equilibrio entre los aspectos económicos y medioambientales inherentes la región.

e. Proponer y coordinar con el despacho la participación en la formulación e implementación de planes de ordenamiento territorial e instrumentos de gestión del suelo para el abastecimiento de alimentos de la ciudad y para el desarrollo sostenible de la ruralidad del Distrito Capital y la mitigación de impactos y/o adaptación a los efectos del cambio climático.

f. Proponer y gestionar en coordinación con el despacho, estrategias para la administración de los equipamientos y red logística relacionados con el abastecimiento alimentario, en estrecha articulación con la entidad o instancia encargada.

g. Coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades público y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.

h. Las demás que le sean propios o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1-. Coordinar y realizar seguimiento a los proyectos que son responsabilidad de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos.	Meta programada Sobre Meta planeada. Informes SEGPLAN. Realizar gestión para cumplir metas y objetivos de los proyectos 1020 y 1025. Ejecución de los recursos restantes de los anteriores Proyectos para que los mismos queden	Se cumplió con el 100% para el proyecto 1020. Y con el 100% para el 1025.	Se verifico en el contenido de las actas aportadas en los soportes para el proyecto 1020. Con una META PLAN de capacitar 5.000 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente. Meta programada para el 2019 Capacitar 1.000 tenderos. En esa vigencia 2019 se



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

	<p>en ejecución del 100% Para la vigencia 2019.</p> <p>1. Proyecto 1020 actualizado en el SISCO</p> <p>2. Proyecto 1025 actualizado en el SISCO</p>		<p>capacitaron 1007 tenderos superando la meta programada. Revisado los soportes estos se encuentran registrados en el Unificado de información Misional (SUIM) de la SDDE</p> <p>Meta proyecto Realizar seis (6) documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y nutricional para la ciudad de Bogotá DC.</p> <p>Meta programada para el 2019: Realizar un (1) documento que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá. La meta apunta a la elaboración de documentos técnicos con miras a la actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Bogotá y el Plan de Abastecimiento.</p> <p>Meta programada 2019: Vincular 400 actores del sistema de abastecimiento alimentario a procesos de mejora empresarial y/o comercial.</p>
--	---	--	--



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			<p>Revisados los soportes radicados en la oficina de Control Interno para el cumplimiento de estos compromisos frente a lo informado por la OAP en el SEGPLAN se pudo evidenciar su cumplimiento. Frente a las metas de Los proyectos 1025 y 1020:</p> <p>En la meta Capacitar 6.434 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente para el proyecto de inversión 1020 la magnitud programada para el 2019 era de 4000 al 31 de diciembre. A través de los ejercicios de implementación de unidades e intercambio de conocimientos en las Escuelas de Campo Agropecuarias dirigidas a la población rural campesina en temas como: Buenas prácticas agropecuarias, Manejo de residuos, Plan Finca, Presentación comercial de productos, estrategias de comercialización, Roles y Funciones entre otros, durante</p>
--	--	--	--



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			<p>este trimestre se vincularon 33 productores más para un total de 1102 beneficiarios a diciembre de 2019. Avance total fue de 4105.</p> <p>En lo concerniente a la elaboración de 6 documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá. La magnitud programada para el 2019 fueron 6. Durante los meses de noviembre y diciembre el equipo técnico y profesional de la Subdirección de Economía rural bajo la coordinación de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario elaboró y consolidó 6 documentos técnicos de consulta dirigidos al público en general. Según consta en el informe anexo con los soportes a la OCI.</p>
2-. Orientar y promover la Política de Seguridad Alimentaria distrital y su reformulación, en relación con el eje de	Actas y planillas de asistencia.	Se cumplió con el 100%.	Se anexaron a la OCI copias de las actas y planillas de asistencia sobre la Participación en el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

abastecimiento alimentario.			y Nutricional CISAN para la validación de iniciativas que promuevan, articulen la seguridad alimentaria y nutricional. Los soportes dan cuenta del cumplimiento del compromiso laboral al llevar a cabo el diagnóstico con el fin de empezar a generar acciones en pro de reformular la política para la ruralidad de Bogotá.
3- Coordinar y promover la articulación y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento y seguridad Alimentaria para Bogotá – PMASAB	Actas y Documentos soporte	Se cumplió con el 100%.	Se verificaron los soportes aportados a la OCI constatando una Gerencia activa del PMASAB, articulación regional, e institucional. Convocatoria Consejo Directivo PMASAB definición predio Plataforma logística de Bosa y definición ruta hacia la operación Plataforma Logística Los Luceros. Plan de Mantenimiento Plataforma Logística Los Luceros 2019. Documento Línea Base para la Reformulación del PMASAB Evaluada la información reportada y con los soportes



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

			adjuntados se pudo evidenciar, el cumplimiento y Participación en el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se observa en los soportes la plataforma logística de los Luceros no está operando.
4- Adelantar los actos propios de su aspecto técnico de acuerdo con su misión en los procesos contractuales de la Dirección o de las demás instancias de la Entidad en los que se solicite su participación.	Soportes de procesos de contratación donde ha participado	Se cumplió con el 100%.	Con los soportes anexos se pudo verificar el trabajo para la vigencia 2019, de dirigir la formulación, estudios previos y términos de referencia, hacer recomendaciones a los contratos y convenios que suscriban la SDDE y tengan relación con las responsabilidades de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. Se verifico con los soportes, actas, planillas de asistencia las acciones adelantadas para la coordinación y promoción de la articulación y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

<p>Las demás que le sean propias o asignadas con la naturaleza de la dependencia.</p>	<p>Actas y planillas de asistencia.</p>	<p>Se cumplió con el 100%.</p>	<p>Representación de la SDDE en consejos, juntas directivas, comités, reuniones, supervisión de contratos de prestación de servicios, delegados y demás tareas asignadas por el secretario. En los soportes adjuntados a la oficina de Control Interno para el cumplimiento del compromiso relacionado anteriormente, se verifico mediante planillas y actas el cumplimiento donde se refleja la asistencia como delegado de la SDDE.</p>
---	---	--------------------------------	---



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En general la Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario dio cumplimiento con el acuerdo de gestión y compromisos laborales pactados para la vigencia 2019.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Realizar de manera continua el seguimiento de la gestión de los procesos asociados a la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, donde se plasme la medición de los indicadores, la administración del riesgo a través de actas de reuniones que indiquen las decisiones conjuntas con todos los funcionarios que se encuentran involucrados en el proceso y el seguimiento continuo a la efectividad de los controles y acciones para mitigar los riesgos.

8. FECHA:

31 de enero del 2020

9. FIRMA:

GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: César Augusto García Forero Profesional Especializado 222-24.